



## EXP. N° 0065437/2013

VISTO

La solicitud de la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de designar un Tribunal de Tesis de Maestría para evaluar la tesis presentada por la maestrando LAURA ROSANA IRIARTE titulada "La Educación a Distancia en la Universidad Nacional del Sur. Estudio de Caso"

## CONSIDERANDO

Que ha propuesto para integrar el Tribunal de tesis a los Profesores Mgters : Dalmira Pensa; Ignacio Aranciaga y Victor Hugo Sajoza Juric como miembros titulares y como suplentes a los Profesores Mgters: Claudia Floris y María Helena Saadi

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos en la Res. 144/08 del HCS de esta Universidad del Centro de Estudios Avanzados.

Por ello,

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°: Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías de la maestrando LAURA ROSANA IRIARTE a los profesores Mgters: Dalmira Pensa; Ignacio Aranciaga y Victor Hugo Sajoza Juric como miembros titulares y como suplentes a los Profesores Mgters: Claudia Floris y María Helena Saadi

Artículo 2º: Asiéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE

RESOLUCIÓN Nº: 349

DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba